



BASE DE PRECALIFICACIÓN  
PRECALIFICACIÓN DGM-1001676596/18  
SERVICIO REPARACIÓN MAYOR PLUMA PALA BUCYRUS 495HR

Corporación Nacional del Cobre  
Codelco Chile  
División Gabriela Mistral  
Dirección de Abastecimiento



**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN  
DGM-1001676596/18**

**SERVICIO REPARACIÓN MAYOR PLUMA PALA BUCYRUS 495HR**

**BASE DE PRECALIFICACIÓN**

**SEPTIEMBRE DE 2018**



## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el Servicio de Mantenimiento Mayor Pluma Pala Bucyrus 495HR.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere realizar mantención mayor a la Pluma Pala Bucyrus 495HR en dependencias de la empresa adjudicada, las principales actividades a realizar son:

- Traslado del Componente (DGM / Proponente – Proponente / DGM)
- Recepción, Inspección e informe de fallas del componente incluyendo informe de geometría en 3D
- Informes de avance semanal de trabajos
- Suministro de repuestos e insumos para la reparación
- Cambio de piezas y partes
- Reparaciones mecánicas y de soldadura
- Ensayos no destructivos sobre reparaciones efectuadas
- Pintura
- Informe Final de Reparación

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **6 meses corridos**.

## 4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

## 5. TIPO DE CONTRATO

Suma Alzada con Gastos Generales y utilidades Incluidas

## 6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

## 7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

## 8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

**Nota Importante.-** La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (Cámara de Comercio de Santiago A.G. [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl)) y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400009004** del Portal de Compras de Codelco.

## 9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

### 9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

#### a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 300.000
- Capital de trabajo > USD 150.000
- Liquidez bancaria  $\geq$  1
- Endeudamiento  $\leq$  2 (Deuda Total/Patrimonio)

**Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.**

#### b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

**Completar Formulario ANT-2A-2B-2C**

## 9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- septiembre de 2016 a agosto de 2017 (ambos meses incluidos), y
  - P2.- septiembre de 2017 a agosto de 2018 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
  - ✓ Índice de frecuencia
  - ✓ Tasa de gravedad
  - ✓ Accidentes fatales
  - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

### **Completar Formulario ANT-07**

## 9.3. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

### **Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:**

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

## 10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **1400009004**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Srta. Sandra Veliz Veliz, al correo e-mail [SVeli001@codelco.cl](mailto:SVeli001@codelco.cl), fono 55 2 328 202

**El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Lunes 01 de Octubre, hasta las 11.00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.**

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

## 11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| I. Identificación del Proponente               | (Formulario ANT-01A) |
| II. Consorcio Prometido                        | (Formulario ANT-01B) |
| III. Boletín Comercial                         | (Formulario ANT-02A) |
| IV. Certificado de Deuda Fisca                 | (Formulario ANT-02B) |
| V. Certificado de Inspección del Trabajo       | (Formulario ANT-02D) |
| VI. Instrucciones Precalificación Financiera   | (Formulario ANT-03A) |
| VII. Balance                                   | (Formulario ANT-03B) |
| VIII. Estado de Resultado                      | (Formulario ANT-03C) |
| IX. Declaración de Conformidad                 | (Formulario ANT-05)  |
| X. Declaración Jurada de Personas Relacionadas |                      |
| ❖ Personas Jurídicas                           | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ Personas Naturales                           | (Formulario ANT-06B) |
| ❖ Personas Jurídicas Relacionadas              | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ P.E.P  | (Formulario ANT-06D) |
| ❖ P.E.C  | (Formulario ANT-06E) |
| XI. Resultados de Seguridad                    | (Formulario ANT-07)  |
| XII. Carta aceptación correo electrónico       | (Formulario ANT-08)  |
| XIII. Capital de trabajo /índices financieros  | (Formulario ANT-11)  |



Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400009004.

## 12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en la Cámara de Comercio de Santiago y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)